

ENGIELANDIA: TERRITORIOS OCUPADOS Y PARAISOS PROMETIDOS

Dr. en Antropología Francisco Castro Pérez

Ejidatario y vecino de San Mateo Aticpac, Tlax.

Ante el fenómeno del calentamiento global debido en gran medida a las altas emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera, la generación de energías limpias –entre ellas la energía fotovoltaica- parecen ser la solución. Los Parque Solares aparentemente no contaminan, generan empleo, ofrecen programas de mitigación y de desarrollo social. Se construyen respetando el marco legal, con la autorización de los representantes agrarios y los funcionarios municipales, la complacencia de las instituciones y el apoyo de los gobiernos estatales.

La empresa ENGIE dedicada a la producción de energía fotovoltaica llega a Calpulalpan y propone la construcción de un Parque Solar o fotovoltaico y en 2016 logra que 346 ejidatarios de 938 (36%) aprueben el proyecto en Asamblea Extraordinaria. El ejido hace valer su condición de órgano autónomo con patrimonio propio y toma una decisión en la que **no se consulta a la ciudadanía**: la tierra está en manos de los ejidatarios, pero el ambiente es de todos.

El Parque Solar *Nueva Xcala* inicia su construcción ocupando 2 tipos de tierra: las tierras parceladas donde cada ejidatario, amparado por la Ley Agraria, tiene permitido rentar la superficie que ampara su Certificado Parcelario, y las tierras de uso común del ejido dónde la Asamblea debe decidir cualquier iniciativa.

De este modo, **las tierras parceladas** en el ejido de Calpulalpan están cambiando su uso agrícola, **dejan de producir alimentos**, y **los agricultores dejan de serlo** transformados en rentistas.

Las tierras de uso común dedicadas tradicionalmente al pastoreo, al cultivo del maguey pulquero y la recolección de plantas silvestres comestibles o medicinales, están siendo desmontadas (tala de árboles, destrucción de magueyeras, desplazamiento de la fauna silvestre, modificación de hábitats), **afectando el equilibrio del ecosistema, la biodiversidad, y los servicios ambientales** de producción de oxígeno, infiltración de agua control de la erosión y regulación del microclima que ofrecen estas tierras erróneamente consideradas como “improductivas”.

La renta de las tierras parceladas y de uso común del ejido de Calpulalpan en su conjunto, **afectan la agricultura campesina** tradicional de toda la región, basada en la siembra de cultivos, en las actividades pecuarias y la recolección, **y reduce las posibilidades de que el campesinado logre su reproducción social como sector económico y como colectivo cultural.**

Por otra parte, en ambos espacios, pero especialmente en las tierras de uso común localizadas en el *Monte de Malpaís*, la ocupación de los terrenos se da en lugares de asentamientos prehispánicos teotihuacanos y acolhuas afectando los vestigios arqueológicos y los restos de las “iglesias viejas” donde los franciscanos iniciaron la evangelización de la población nativa. De esta manera, los proyectos de energías limpias como es el caso de la energía solar, **afectan el patrimonio arqueológico e histórico nacional.**

Aunque ENGIE argumenta que en la Manifestación de Impacto Ambiental emitida por la SEMARNAT se afirma que no es una zona forestal, la autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) generada en 2019 por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo indica todo lo contrario.

Para mitigar la devastación, el proyecto empresarial plantea una serie de acciones de reforestación, construcción de viveros, nuevas plantaciones de maguey, reubicación de especies; **acciones de éxito incierto** que no compensan los impactos producidos.

En el mismo sentido afirma que los sitios arqueológicos serán protegidos; pequeños islotes de historia capturados en un mar de paneles solares situados dentro de un Parque Solar cercado como si fuera una propiedad privada, **la propiedad social rentada y expropiada en los hechos por 30 años** cuando menos.

Asimismo, a través de sus programas de gestión social, vinculación comunitaria e inversión social, la empresa sostiene que han dado empleo, mejorarán caminos, escuelas y espacios deportivos entre otras acciones de compensación. Las plazas laborales no parecen ser muchas ni son definitivas y **las acciones de desarrollo social no tienen gran alcance** y competen en todo caso al gobierno federal, estatal, municipal y ejidal. Si se cumplen, apenas servirán para expiar las culpas de la empresa.

En suma, cuando los gobiernos y sus instituciones aprueban la instalación de Parques Solares en territorios como el *Monte de Malpaís* y el ejido de Calpulalpan, Tlaxcala, por ser sitios estratégicos para apoyar el desarrollo industrial de empresas como la Cervecería Modelo y el Parque Industrial de Ciudad Sahagún, privilegian los intereses económicos de inversionistas extranjeros, dan carta abierta al neocolonialismo y generan impactos socio ambientales que las medidas de mitigación y las acciones de desarrollo social no pueden compensar: **ocupan territorios prometiendo paraísos.**

Además de la afectación al equilibrio ecosistémico, la biodiversidad y los servicios ambientales, al patrimonio arqueológico e histórico, las modificaciones de la agricultura tradicional y la aceleración de los procesos de descampesinización, los proyectos como el de Nueva Xcala atentan contra los derechos humanos a la salud y a un ambiente sano, poniendo incluso en riesgo el control gubernamental sobre un sector estratégico como es la generación y abasto de electricidad¹ .

Dicho en otros términos, **la generación de energías limpias no es tan inocua como se piensa y es necesario evaluar sus proyectos desde diversos ángulos científicos y sociales.** Cuando esto se hace, aparecen resultados como el del Índice de Desarrollo Humano y Empresas de Energía Renovable (IDHEER) donde la empresa ENGIE apenas alcanza 28 puntos de 100 posibles mostrando la inconsistencia de sus acciones.

Ante esta situación, los calpulalpenses que vivimos en alguno de los ejidos y pueblos del municipio, haciendo uso de nuestra libertad de expresión y nuestros derechos ciudadanos, exigimos a la empresa, las autoridades agrarias y las instituciones involucradas en el proyecto *Nueva Xcala*:

1. Transparencia y acceso a la información. Conocer a fondo el proyecto, los informes técnicos de las consultoras privadas e instituciones públicas que realizaron los estudios biológicos y arqueológicos, las actas de Asamblea, los términos de los contratos de arrendamiento.
2. Detener el desmonte de Malpaís y reubicar el Parque Solar *Nueva Xcala* en otra área geográfica.

¹ Ver Acuerdo de la CENACE publicado en el DOF a mediados del mes de mayo del año en curso.